

MEMORANDO



Radicado No: 202612220000090383

Para: KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO
Directora de Contratación

Asunto: Informe periódico de supervisión Contrato 01024492025 del 2025

Fecha: 09 de julio de 2026

Con el fin de que se incluya en la carpeta correspondiente al contrato No 0102449 del 2025 suscrito con DOCUMENT SAS, cuyo objeto es: "ARRENDAR UNA BODEGA EQUIPADA PARA LA CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.", remito informe periódico de supervisión No. 7 correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de junio 2026.

- Formato Informe periódico No.7 de supervisión contrato No. 01024492025.
- Documentos soporte para la ejecución el contrato
- [06. JUNIO](#)

Cordialmente,


ANA MARIA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa
Anexo: Lo enunciado en un (1) Archivo

Proyectó: Diana Paola Patiño – Grupo de Gestión Documental 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 01024492025 DE 2025					
INFORME PERIÓDICO No.7 SERVICIOS JUNIO 01 AL 30 DE 2026					
1. Datos generales					
Período del informe	01/06/2026 - 30/06/2026		Número de contrato/convenio:	01024492025	
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		Fecha suscripción contrato	29/12/2025	
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.075.160.976,85		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2026	
			Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A	
Objeto:	ARRENDAR UNA BODEGA EQUIPADA PARA LA CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF				
Alcance del objeto (si aplica)					
2. Datos supervisor					
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Director Administrativo				
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ANA MARÍA SEGURA ANDRADE - DIRECTORA ADMINISTRATIVA		Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	21/08/2025 - 06/05/2026	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	EFRAIN GARZÓN RODRÍGUEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)		Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	7/05/2026 - 25/05/2026	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ANA MARÍA SEGURA ANDRADE - DIRECTORA ADMINISTRATIVA		Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	26/05/2026	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A	
Otros supervisores (*)	N/A		Cargos de otros supervisores	N/A	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.					
3. Datos contratista					
Nombre Contratista:	DOCUMENTS S.A.S		Cédula o NIT:	901.690.307-3	
Dirección:	TV 78C# 6B-33-CASTILLA		Correo electrónico:	Comercial = comercial@documentsas.co Tesorería = tesoreria@documentsas.co Contabilidad = contabilidad@documentsas.co Talento humano = talentohumano@documentsas.co Facturas = facturas@documentsas.co	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JONATHAN ALEJANDRO LEON GRANADOS				
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A		Identificación:	N/A	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión . Etc . (fecha de expedición no mayor a 30 días)				
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	N/A				
(II) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.					
4. Plazo de duración del contrato/convenio					
Fecha inicio del contrato/convenio:	30/12/2025		Fecha de terminación inicial:	31/07/2026	
Fecha aprobación pólizas:	30/12/2025		Fecha expedición R.P.:	27/12/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):	30/12/2025				
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A				
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.					
5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.075.160.977				
Aporte ICBF					
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	266825	Fecha CDP:	18/12/2025	Valor de CDP:	\$ 10.143.028,08
No. de VF (si aplica)	VF-011-2025	Fecha VF:	19/12/2025	Valor de VF:	\$ 1.065.017.948,77
No. de RP:	1217225	Fecha RP:	27/12/2025	Valor de RP:	\$ 10.143.028,08
No. de RP:	625	Fecha RP:	27/12/2026	Valor de RP:	\$ 1.065.017.948,77
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No. CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición					
Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:			Valor disminución :		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No. CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A



10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

*Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.075.160.976,85
VALOR APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.075.160.977
VALOR TOTAL APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 917.944.041,55
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 917.944.041,55
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 765.798.620,29
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 157.216.935,30
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :	
Salidos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Salidos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta

9/07/2026

12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extra contractual	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	310-74-994000007135-0	0	29/12/2025	28/12/2026
Cumplimiento y calidad del servicio		310-47-994000019893-0	0	28/12/2025	31/6/2026

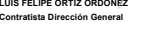
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones				
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión para el Eje de Calidad				
1. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Requerimientos, respuestas o solicitudes	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/12/sites/GruposdeGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19_%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20ABRENDAMIENTOS%20BOGOGAS%20%2001024492025/CONTRATU%20AL%20CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/06_%20JUNIO/03_%2025/GUFIEN%20CALIDAD/OBLIGACIONES%20No.%20017c6f-18wde-18e=79b2a	El 30 de junio de 2026 se realizó vista de verificación a la Bodega de Castilla con el fin de revisar el estado de los detectores de humo. Durante la inspección se evidenció que el contratista efectuó los ajustes requeridos, encontrándose los detectores en correcto funcionamiento al momento de la visita.
2.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Certificación cumplimiento de obligación por el contratista	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/12/sites/GruposdeGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19_%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20ABRENDAMIENTOS%20BOGOGAS%20%2001024492025/CONTRATU%20AL%20CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/06_%20JUNIO/03_%2025/GUFIEN%20CALIDAD/OBLIGACIONES%20No.%20027c6f-18wde-18e=79b2a	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, el contratista certifica la no recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con la prestación del servicio.

6. Garantizar la seguridad de las áreas comunes y de los parqueaderos salvo a hechos de terceros.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del contratista.	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%200677cf-f18web-18e-glgp01	El contratista certifica que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, no se presentaron incidentes de seguridad en las áreas comunes ni en los parqueaderos de la bodega.
7. Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento, de seguridad y sanidad las zonas o servicios de uso común y efectuar por su cuenta las reparaciones y sustituciones necesarias, cuando no sean atribuibles al ARRENDATARIO, tales como escaleras, ascensores, cantierías, ductos.	SI	Certificación de cumplimiento	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%20077OBLIGACION%20No.%20748607.pdf?cf-f18web-18e-gt01	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio, el contratista certifica el cumplimiento de la obligación de conservar en buen estado las zonas y servicios de uso común, realizando las reparaciones y sustituciones requeridas en escaleras, ascensores, cantierías y ductos, cuando no corresponden al arrendatario.
8. Garantizar la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y energía, sin perjuicio de las fallas atribuibles a las empresas prestadoras de servicios públicos del personal que atiende la administración y/o servicios de la Bodega previo reporte por parte del contratista de los nombres de cada uno.	SI	Certificado de exoneración de pagos de servicios de agua y luz bodega castilla. Comprobantes de pago de servicios	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%200877cf-f18web-18e-g8Gp1	El contratista adjunta certificación de exoneración de pagos de servicios de agua y luz por el representante legal con fecha del 1 de julio de 2026.
9. Efectuar los pagos por concepto de impuestos cumpliendo el cronograma estipulado por la Secretaría de Hacienda Distrital y administración, así como las cuotas extraordinarias que determine la Administración del inmueble.	SI	Certificación de pago impuesto predial	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%200977cf-f18web-18e-g8Gp01	Para el periodo certificado no se ha efectuado el pago del impuesto predial.
10. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Facturas generadas, Notas credito, Soportes requisitos primera cuenta, Informe de seguimiento Cto. 01024492025	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%201077cf-f18web-18e-g4Gp1	Para el mes de junio 2026, fue generada la factura de Venta No. C 148. Periodo del 01/06/2026 al 30/06/2026. Expedida el 02/07/2026.
11. Guardar estricta reserva y confidencialidad respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Certificación por parte del contratista	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%201177cf-f18web-18e-g2Gp01	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, el contratista certifica que cuenta con un sistema de vigilancia y seguridad.
12. Responder por los daños y perjuicios que se puedan presentar en la realización de modificaciones, adecuaciones y reparaciones al inmueble o a las personas o bienes que pertenecen al ICBF, que puedan resultar afectados por causa de los demás arrendatarios o por culpa del ARRENDADOR.	SI	Certificación por parte del contratista	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%201277cf-f18web-18e-g2Gp01	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, el contratista certifica el cumplimiento, asumiendo la responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan generarse en la ejecución del contrato.
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	1.Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. 2.Cedula de ciudadanía representante legal DOCUMENTS 3.Certificado de antecedentes disciplinarios JCC contador publico. 4.Tarjeta Profesional del contador 5.Cedula de ciudadanía contador publico. 6. Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad Social.	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%201377cf-f18web-18e-g0Gp01	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio, el contratista certifica la realización de los pagos correspondientes a seguridad y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.
14. Efectuar las reparaciones necesarias de que trata el artículo 1985 del código civil.	SI	Requerimientos, respuestas o solicitudes	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/01.%2006%20FACILITACION%20No.%201477cf-f18web-18e-g0Gp01	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, no se le solicito al contratista reparaciones estructurales.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Entregar al ICBF en calidad de arrendamiento, dentro de los tres (3) días calendario siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento en perfecto funcionamiento y cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en la FCT. PARAGRAFO. Si transcurridos los tres (3) días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el arrendador no entrega al ICBF el bien inmueble objeto del presente contrato en perfecto funcionamiento y cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en la FCT, se entenderá desistido el contrato y los costos incurridos serán asumidos por el arrendador.	SI	Acta de entrega	https://cdfgob.sharepoint.com/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGrupoGestionDocumental%2FDocumentos%20compartidos%2FContratos%2001024492025%20Arrendamiento%20Bodega%2020202026%20CONTRACTUAL%2001%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES%2006%20JUNIO%2006%20FACILITACION%20No.%201577cf-f18web-18e-g0Gp01	Se suscribió acta de entrega por las partes el día 30 de diciembre.
2. Adelantar en compañía de la supervisión del contrato o a quien ella designe, una revisión mensual del cumplimiento de las condiciones técnicas y elementos establecidos en la FCT para el inmueble arrendado.	SI	Actas de reuniones o mesas técnicas, listados de asistencia	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/02.%2006%20FACILITACION%20No.%200277cf-f18web-18e-g0Gp01	El 30 de junio de 2026 se realizó visita de verificación a la Bodega de Castilla con el fin de revisar el estado de los detectores de humo. Durante la inspección se evidenció que el contratista efectuó los ajustes requeridos, encontrándose los detectores en correcto funcionamiento al momento de la visita.
3. Entregar el inmueble al día con los pagos de los servicios públicos e impuestos y demás obligaciones en el momento de la entrega física de la Bodega.	SI	Certificado de exoneración de pagos de servicios de agua y luz bodega castilla. Comprobantes de pago de servicios del mes correspondiente	https://cdfgob.sharepoint.com/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGrupoGestionDocumental%2FDocumentos%20compartidos%2FContratos%2001024492025%20Arrendamiento%20Bodega%2020202026%20CONTRACTUAL%2001%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES%2006%20JUNIO%2006%20FACILITACION%20No.%201677cf-f18web-18e-g0Gp01	El contratista adjunta certificación de exoneración de pagos de servicios de agua y luz por el representante legal con fecha del 2 de enero.
4. Mantener en el inmueble los bienes, equipos y servicios conexos y adicionales, en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato.	SI	Acta de inspección visita mensual	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/02.%2006%20FACILITACION%20No.%200477cf-f18web-18e-g0Gp01	El 30 de junio de 2026 se realizó visita de verificación a la Bodega de Castilla con el fin de revisar el estado de los detectores de humo. Durante la inspección se evidenció que el contratista efectuó los ajustes requeridos, encontrándose los detectores en correcto funcionamiento al momento de la visita.
5. Garantizar durante todo el término de ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte del ICBF.	SI	Certificación por parte del contratista garantizando el uso para el ICBF	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/02.%2006%20FACILITACION%20No.%200577cf-f18web-18e-g0Gp01	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio el contratista garantiza el uso del inmueble por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la ejecución del contrato.
6. Permitir el ingreso y retiro de los documentos de archivo.	SI	Actas de ingreso y salida de archivo	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/02.%2006%20FACILITACION%20No.%200677cf-f18web-18e-g3Gp01	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se retiraron 134 cajas ref X-200 para eliminación documental y se entregaron 164 kg de reciclaje a la asociación recuperadores ambientales Colombia viva 7 E.S.P.
7. Atender de manera inmediata los requerimientos presentados por parte del ICBF respecto de cualquier daño estructural que se presente y requiera intervención.	SI	Requerimientos y respuestas	https://cdfgob.sharepoint.com/:f/f/sites/GrupoGestionDocumental/Documentos%20compartidos/19.%20CONTRATOS%20DOCUMENTOS%20SAS%20-%20DARRENDAMIENTOS%20BODEGAS%202001024492025/CONTRACTU/AL/01.%20CUMPLIMIENTOS%20OBLIGACIONES/06.%20JUNIO/02.%2006%20FACILITACION%20No.%200777cf-f18web-18e-g0Gp01	El 30 de junio de 2026 se realizó visita de verificación a la Bodega de Castilla con el fin de revisar el estado de los detectores de humo. Durante la inspección se evidenció que el contratista efectuó los ajustes requeridos, encontrándose los detectores en correcto funcionamiento al momento de la visita.



Fecha emisión de Informe		9/07/2026	
			
Firma		Firma	
ANA MARÍA SEGURA ANDRADE		YENIS ALEXANDRA SANTAMARÍA MESA	
Directora Administrativa		Contratista Líder Grupo Gestión Documental	
Supervisor del Contrato 01024492025			
			
Firma		Firma	
LUIS FELIPE ORTIZ ORDÓÑEZ		JULIETH TATIANA SANCHEZ CASTILLO	
Contratista Dirección General		Contratista Dirección General	
			
Firma		Firma	
ANGIE NATALI BUITRAGO SOLORZANO		DIANA PAOLA PATIÑO AMAYA	
Contratista Grupo Gestión Documental		Contratista Grupo Gestión Documental	
			
Firma			
ANDRÉS RICARDO ESTEVEZ CAMELO			
Contratista Grupo Gestión Documental			

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.